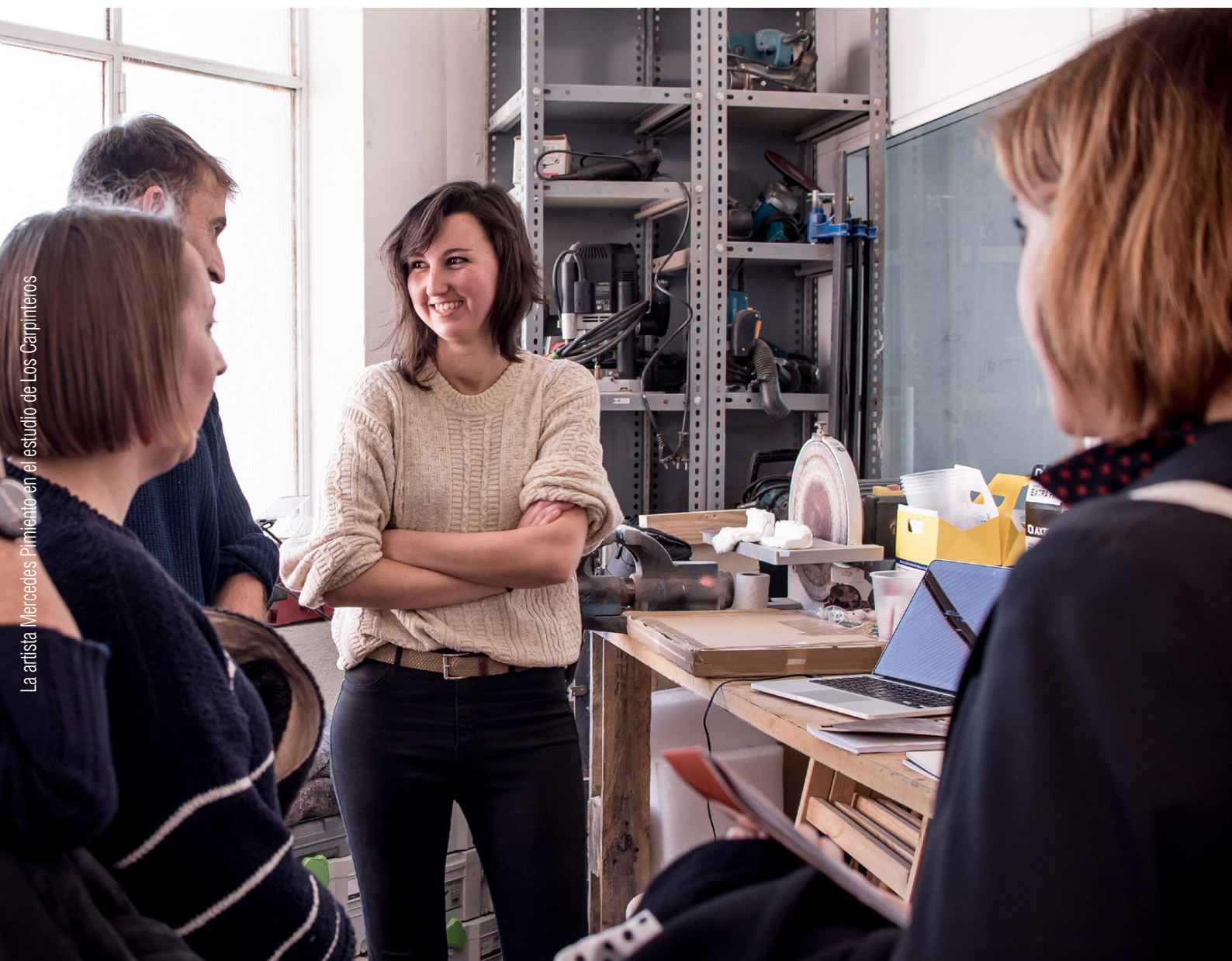


# OPEN STUDIO

II PROGRAMA DE FORMACIÓN COMUNIDAD DE MADRID - OPEN STUDIO



La artista Mercedes Pimiento en el estudio de Los Carpinteros

## II PROGRAMA DE FORMACIÓN COMUNIDAD DE MADRID - OPEN STUDIO

La Comunidad de Madrid y Open Studio convocan de nuevo el Programa de formación para dos jóvenes Artistas con el fin de realizar una estancia en los talleres de dos creadoras consagradas y de reconocido prestigio: Cristina Lucas y Glenda León. Ambas actuarán como guías durante el período de un mes, favoreciendo el intercambio de experiencias, información e ideas y facilitando a los jóvenes artistas asesoría en el desarrollo de sus proyectos.

El propósito de este programa es contribuir a la formación en las artes visuales, fomentar la inserción de jóvenes artistas en el ámbito profesional, favorecer la investigación artística, fomentar el conocimiento del contexto artístico madrileño y abrir nuevas vías de desarrollo en el ámbito de la creación contemporánea.

### BASES

#### 1. PARTICIPANTES

Podrán participar los artistas españoles o residentes en España que sean titulados universitarios y que hayan obtenido el título de Grado o Licenciatura en alguna universidad pública o privada del Estado Español. Los beneficiarios no deberán superar los treinta años de edad al cierre de la convocatoria.

La línea de trabajo de los artistas que deseen llevar a cabo el Programa de formación en el estudio de Cristina Lucas estará enfocada a los nuevos medios y los que deseen realizarlo en el taller de Glenda León se centrará en arte conceptual.

#### 2. DOTACIÓN DEL PROGRAMA

Cada uno de los dos artistas seleccionados obtendrá una estancia, durante el mes de febrero de 2019, en los estudios de los artistas indicados, ubicados en Madrid.

El programa tendrá una dotación de 1.100€ netos (contra factura) por artista, en concepto de alojamiento, manutención y viaje.

Además, Open Studio contratará un seguro de responsabilidad civil para el desarrollo de la actividad.

### 3. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

Para participar será necesario enviar la siguiente documentación por correo electrónico a la dirección [formacion@openstudio.es](mailto:formacion@openstudio.es):

- Copia DNI
- Dossier de obra (un máximo de 20 folios) que incluirán datos personales, statement del trabajo, imágenes de la obra y carta de motivación. El documento deberá enviarse en formato PDF con un peso máximo de 6Mb.
- Currículum Vitae

En el asunto del correo electrónico se deberá indicar si desean llevar a cabo el programa de formación en el estudio de Cristina Lucas o en el taller de Glenda León. El envío podrá realizarse desde las 12.00, hora peninsular, de la mañana del 23 de noviembre de 2018, hasta las 24.00, hora peninsular, de la noche del 17 de diciembre de 2018.

Las solicitudes cuyos datos sean incorrectos, incompletos o ilegibles no serán tenidas en cuenta. Los datos facilitados deberán ser exactos, evitando cualquier omisión o inexactitud.

### 4. JURADO

De entre todas las solicitudes presentadas, el jurado elegirá a los dos artistas.

El jurado estará formado por:

- Cristina Lucas (artista)
- Glenda León (artista)
- Manuel Segade (Director del CA2M)
- Antonio J. Sánchez Luengo (Subdirector General de Bellas Artes de la Comunidad de Madrid)
- Javier Martín-Jiménez (Asesor de Arte de la Comunidad de Madrid)
- María Eugenia Álvarez (Directora de Open Studio)

## 5. FALLO

La decisión del jurado será inapelable, no pudiendo ser impugnado ni sometido a ninguna clase de recurso. El Programa de Formación podrá declararse desierto si se estima oportuno. El jurado estará facultado también para resolver cualquier otra incidencia que pudiera producirse y que no contraviniese estas bases.

La designación de los dos artistas seleccionados se realizará tras la reunión del jurado el 20 de diciembre de 2018.

## 6. DERECHOS DE PROPIEDAD INTELECTUAL

Los participantes responden de la originalidad y autoría de la obra que presenten, y garantizan que ostentan legítimamente todos los derechos de propiedad intelectual sobre la misma y, en este sentido, eximen expresamente a Asociación Open Mind Arte y Cultura y a la Comunidad de Madrid de cualquier responsabilidad por los daños y/o perjuicios que directa o indirectamente pudiera ocasionar el incumplimiento por su parte de esta garantía.

Asimismo, se informa a los participantes que la aceptación por parte del ganador/a conlleva la autorización a la Comunidad de Madrid y Asociación Open Mind Arte y Cultura a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción de la obra, cediendo por tanto a las referidas organizaciones los derechos de explotación e imagen sobre todo o parte de los distintos elementos de las mismas por el máximo de tiempo permitido por la ley, para un ámbito geográfico mundial, para la edición en soporte papel y digital de folletos, catálogos o publicaciones recopilatorios de las actividades que las mismas pudiesen organizar para fines promocionales de la actividad, excluyendo expresamente las actividades comerciales.

## 7. PROTECCIÓN DE DATOS

### RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO

El responsable del tratamiento será:

#### **Asociación Open Mind Arte y Cultura (CIF G-87260840)**

Con domicilio en C/ Fuente del Romero 24 - 28023 Madrid

CONTACTO: [info@openstudio.es](mailto:info@openstudio.es)

### FINALIDADES Y LEGITIMACIONES DEL TRATAMIENTO

Ejecución y control del II PROGRAMA DE FORMACIÓN COMUNIDAD DE MADRID - OPEN STUDIO

El Responsable tratará los datos de los candidatos que se inscriban a la presente convocatoria, (I) para permitir su participación en la misma, así como para la gestión, facturación y/o documentación, en su caso, así como para gestionar el proceso de selección del ganador o de los ganadores según se recoja en las bases. (II) Asimismo, dentro de esta finalidad se recoge el intercambio de información que se pudiese realizar entre el participante y Asociación Open Mind Arte y Cultura en atención a la presente convocatoria.

La legitimación que permite habilitar este tratamiento es la ejecución de un contrato que se materializa con la aceptación de las condiciones de la convocatoria.

### PLAZO DE CONSERVACIÓN DE LOS DATOS

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras que se mantenga la relación contractual, no se solicite su supresión por el candidato y no deban eliminarse por ser necesarios para el cumplimiento de una obligación legal o para la formulación, ejercicio y defensa de reclamaciones.

Si el candidato revoca su consentimiento o ejercita el derecho de supresión, sus datos personales se conservarán bloqueados durante los plazos establecidos legalmente para atender a las posibles responsabilidades nacidas del tratamiento de los mismos.

### DESTINATARIOS DE LOS DATOS

Para la presente convocatoria se comunicarán los datos a los miembros del jurado tal y como se describe en el apartado "4. JURADO".

Asimismo, es posible que los datos personales se deban comunicar a las autoridades y organismos estatales competentes en virtud de una obligación legal.

## **DERECHOS DE LOS INTERESADOS**

Los candidatos tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos, la limitación en su tratamiento o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. En determinadas circunstancias y por motivos relacionados con su situación particular, los candidatos podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El Responsable dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones.

Asimismo, los candidatos tendrán derecho a solicitar la portabilidad de sus datos en los casos en los que sea técnicamente posible.

Los titulares de los datos podrán dirigirse para el ejercicio de sus derechos escrito a las siguientes direcciones:

### **Asociación Open Mind Arte y Cultura:**

Con domicilio en Fuente del Romero 24 - 28023 Madrid

CONTACTO: [info@openstudio.es](mailto:info@openstudio.es)

En ambos casos acompañado de fotocopia de su documento nacional de identidad.

Los titulares de los datos tienen derecho a dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos con dirección calle Jorge Juan 6, 28001, Madrid o a su sede electrónica [www.agpd.es](http://www.agpd.es), especialmente cuando no hayan visto satisfecho el ejercicio de sus derechos por parte del responsable de tratamiento.

La aceptación por parte de los artistas seleccionados conlleva la autorización a Open Studio (Asociación Open Mind Arte y Cultura) a la difusión, distribución, exhibición, comunicación pública, divulgación y reproducción del Programa de Formación a través de los portales y vías actuales o futuras de ambos y de forma gratuita.



## 8. FISCALIDAD

Cualquier impuesto o tributo que se derivase de las dotaciones concedidas será por cuenta de los artistas seleccionados.

## 9. ACEPTACIÓN TÁCITA DE LAS BASES

La simple participación en este Programa de Formación supone la aceptación de estas bases en su totalidad. Estas bases son públicas y están incluidas en la web de Open Studio ([www.openstudio.es](http://www.openstudio.es)) y en la web de la Comunidad de Madrid ([www.comunidad.madrid](http://www.comunidad.madrid))

## 10. CALENDARIO DE FECHAS

Recepción de candidaturas: del viernes 23 de noviembre al lunes 17 de diciembre de 2018.

Reunión del jurado: 19 de diciembre de 2018.

Designación de los artistas seleccionados: 20 de diciembre de 2018.

Estancia en de los dos artistas seleccionados en los estudios: del 1 al 28 de febrero de 2019.

Estas NORMAS rigen la organización y la participación en OPEN ESTUDIO MADRID 2019, que se celebrará en Madrid del 23 al 26 de febrero de 2019.